

105) ~~Cartas de correcion en 249~~
del 17 de Mayo de 1700

En la Villa de Orgaz a los treinta dias de Junio
de mil seiscientos cincuenta y siete y veinte
Frente del Ayuntamiento de la villa de Orgaz
Alcalde y Juez o Juez de la villa de Orgaz con
poder y mandado de la villa de Orgaz en el que
gobierno de la villa de Orgaz manda mandar
que para lo que sea necesario en el libro
de acuerdos del concejo de la villa de Orgaz — Vela
y trae bandera de la villa del concejo de la villa
y vestimenta de la villa de Orgaz y la villa de Orgaz
conforme a lo que se ha de pagar a la villa de Orgaz

Y manzana siguiente — El dia de San
Johannes y el dia de Santiago y de la Asuncion de
que se obligara y obligo en persona de su am
bos y de la villa de Orgaz a la villa de Orgaz
y la villa de Orgaz a la villa de Orgaz

Bindacion de la villa de Orgaz y la villa de Orgaz
y el concejo de la villa de Orgaz a la villa de Orgaz

A la villa de Orgaz y la villa de Orgaz
do año de 1700 a la veinte y nueve de Junio
en la villa de Orgaz de la villa de Orgaz
y esto por el y quanto es de acuerdo de
los vecinos de la villa de Orgaz

Y lo que se obligo en la villa de Orgaz
y la villa de Orgaz a la villa de Orgaz
y la villa de Orgaz a la villa de Orgaz

En la villa de Orgaz a la villa de Orgaz
durante el tiempo de su alcaldia que es de
seis años para que se pague en la villa de Orgaz

Ciudad de la M. y Alcaldia Mayor
Alguna licencia dho alcalde de la Alcaldia Mayor
que iban a la villa de Santiago de Compostela o a la villa
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

La licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

De la licencia que el Alcalde Mayor daba
a los vecinos de Santiago de Compostela o a los
de Ourense.

Y grande mala Qzino de la dho villa
 Del dho senor alcalde del oficio dho dho
 de la mazza no se acuerda nro asunto
 De conocim dho dho dho dho dho
 Cada vez que se cumple el publico dho dho

Juan B. P. P.

a P. P.

P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P.

P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P. P.

B. B.